

# Convocatoria TICs2 Para Sector Oficina y despachos (Estatal)

**Descripción:** Los cambios tecnológicos afectan a cualquier trabajador a nivel individual, pensar que únicamente debe preocupar al empresario y a los técnicos informáticos es un gravísimo error. La tecnología ha entrado de lleno en la sociedad y en la empresa, para poder asumir los cambios es muy importante la predisposición.

FÓRMATE!!

Es necesaria una actitud orientada a la evolución.

Gracias a la formación podrás minimizar el impacto de los cambios tecnológicos!

Cursos 100% subvencionados dentro de la convocatoria de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital.

Especialmente destinados a trabajadores autónomos y personal contratado el sector de Oficinas y despachos. Si estás en paro y te interesa el curso también puedes participar, siempre que el número de parados ya inscritos no supere el 30%. (Plazas limitadas)

## Nº de horas:

120 horas

## Objetivos:

Nuestro objetivo es prepararte para aprovechar al máximo todas las posibilidades que ofrecen los cambios tecnológicos en el ámbito personal, profesional y social.

### **Curso de Ciberseguridad para usuarios IFCT135PO (10 horas)**

¿Somos realmente conscientes de las amenazas que existen en este ciberespacio?

¿Tenemos las herramientas necesarias para hacer frente a estas amenazas?

El ciberespacio tiene una característica general, que es la exposición. Esa inmensa capacidad de comunicación y de acceso, de intercambio de información con otros, es una espada de doble filo.

### **Curso de Seguridad informática y firma digital IFCM026PO (50 horas)**

Las tecnologías tienen grandes ventajas como por ejemplo la comodidad. Sin embargo, también tienen elementos negativos, como la vulnerabilidad a los fraudes digitales.

¿Cuál es la importancia de la firma digital?

Podemos definir la firma digital como una solución tecnológica que ofrece seguridad y confianza a los documentos electrónicos.

### **Curso de Gestión de la seguridad informática en la empresa IFCT050PO (100 horas)**

## Contenido Convocatoria TICs2

### Para Sector Oficina y despachos (Estatal)

En esta convocatoria cada participante puede realizar un máximo de 3 cursos sin superar las 120 horas de formación.

Elige entre los siguientes cursos:

- **Curso de Ciberseguridad para usuarios** IFCT135PO (10 horas)
- **Curso de Seguridad informática y firma digital** IFCM026PO (50 horas)
- **Curso de Gestión de la seguridad informática en la empresa** (100 horas)

Si estás interesado rellena el siguiente formulario de reserva de plaza.

#### Más Información:

Reserva tu plaza ahora mismo pulsando el botón **reservar**.

**Para inscribirte** deberás enviar un mail a **oficina@itemcampus.com** con la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI por ambas caras
- Cabecera de nómina o recibo de autónomo del mes anterior.
- Ficha de inscripción cumplimentada y firmada en color azul.

Descargala en: <https://www.itemformacion.com/docs/anexo.pdf>

Si tienes cualquier duda puedes llamar al **teléfono 937 192 107** y preguntar por **Marga Barón**. Con una llamada resolveremos todas tus dudas.

La acción formativa corresponde a la convocatoria de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigido prioritariamente a las personas ocupadas. Regulada por Resolución de 11 de mayo de 2018 de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Los fines de formación para el empleo son:

- Favorecer la formación a lo largo de la vida.
- Proporcionar los conocimientos y prácticas adecuados a las necesidades de empresas y personas.
- Contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.
- Mejorar la empleabilidad de las personas.
- Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores sean objeto de acreditación.

Los recursos para financiar esta formación proceden de la cuota de formación profesional que recauda la Seguridad Social y de las aportaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), por lo que ni el participante, ni la empresa ha de abonar importe alguno.